

## ACTA-SCT-23/2022

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: - - - - -

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número SMDIF/DG/1241/2022, suscrito por el DIF Municipal, en el que manifiesta la **incompetencia** del objeto jurídico peticionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600094022, lo anterior para su aprobación.-----
4. Aprobación en su caso, del orden día.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600119622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1550/2022 lo anterior para su aprobación.-----
6. Aprobación en su caso, del orden día.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600119722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1551/2022 lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600119822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1552/2022 lo anterior para su aprobación.-----
9. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

### DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----



3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número SMDIF/DG/1241/2022, suscrito por el DIF Municipal, en el que manifiesta la incompetencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600094022, lo anterior para su aprobación.**

**Tema de la solicitud:**

**“SOLICITO SABER EL NÚMERO DE MENORES DE EDAD QUE HAN QUEDADO HUERFANOS DE PADRE Y/O MADRE O EN SU CASO DE AMBOS A CONSECUENCIA DE ACTOS DE VIOLENCIA O HECHOS DELICTIVOS, DURANTE DEL 10 DE OCTUBRE DE 2021 AL 15 DE MAYO DEL 2022” (SIC).**

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

**Primero:** con fundamento en el Artículo 54, fracción I de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la Incompetencia solicitada.-----

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600119622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1550/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

**Tema de la solicitud:**

“Solicito por este conducto en formato anexo al presidente municipal a la dirección de archivos, a los entes involucrados, a quien corresponda y en especial a los INTEGRANTES DE LA COMISION DE CONTRALORIA MUNICIPAL me informen manera clara, objetiva, puntual, apegada a los principios de máxima publicidad y transparencia no links de internet, no presencial la siguiente información que es de carácter y de interés público” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1550/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Agosto de 2022.

5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600119722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1551/2022, lo anterior para su aprobación.-----**



**Tema de la solicitud:**

“La información que solicito es para temas de capacitación en alta dirección en materia de seguridad pública. El Programa Rector de Profesionalización, establece como bloque V la capacitación dirigida a la alta dirección y, al respecto, señala lo siguiente: "Contempla la formación dirigida a mandos medios y superiores para el desarrollo de capacidades y habilidades para la planeación, dirección, ejecución, administración y evaluación de los recursos y medios que sustentan las funciones y actividades de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario" (página 47). Con el propósito de conocer cuál sería el universo de personal al que iría dirigida la capacitación de alta dirección, me permito solicitar el número de personas que están en ese rango de alta dirección en el área de seguridad pública y que serían susceptibles de tomar la capacitación en alta dirección (mandos medios y superiores). Cabe mencionar que, no deseo nombres ni datos que permitan individualizar a persona alguna.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1551/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Agosto de 2022.

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600119822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1552/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“En respuesta emitida a solicitud de información con numeral 110197600118222 dirigida a la regidora Coral Valencia Bustos y en interpretación a lo plasmado en cada una de sus respuestas emite diversos pronunciamientos relativos a la firma del convenio de acercamiento con Municipios del Peru. Requiero en su versión mas simple, transparente, apegado a los principios de máxima publicidad y difusión, de manera clara, objetiva, directa, no links de internet, no presencial, ya que lo requerido es de interés publico se me informe lo siguiente se de respuesta a mis cuestionamientos en el formato anexo:.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1552/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

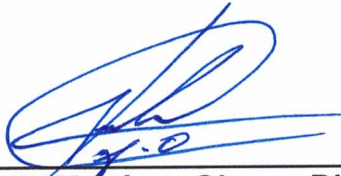
**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 31 de Agosto de 2022.

7. A las 11:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



---

**Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato**



---

**Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

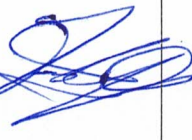



---

**C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**



LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olivera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	